

## Políticas alimentarias, cuerpos y emociones: primeras delimitaciones conceptuales

*Food policies, bodies and emotions: first conceptual delimitations*



**Constanza Faracce Macia**

(1995, argentina, Universidad de Buenos Aires, Argentina)  
constanzafaraccemacia@gmail.com

### Resumen

Este artículo presenta algunas delimitaciones conceptuales para el estudio de las políticas alimentarias contemporáneas, retomando la confluencia de la Sociología de los Cuerpos/Emociones y de las Políticas Sociales. Desde fines del siglo pasado, las intervenciones estatales destinadas a cubrir las necesidades alimentarias adquirieron un carácter focalizado y asistencial, buscando complementar los requerimientos nutricionales de las personas en situación de pobreza, y definiendo la cuestión alimentaria a partir de la dimensión del acceso y consumo insuficiente por parte de algunos grupos sociales. La persistencia de estas formas de intervención en el siglo XXI, junto a la continuidad (y profundización) del denominado problema alimentario en los últimos años, indican la relevancia de seguir reflexionando sobre los procesos sociales que estructuran la problemática. En este sentido, se realizó una revisión de la bibliografía disponible sobre las políticas alimentarias argentinas y se presentaron algunas definiciones teóricas para profundizar su abordaje. Lo desarrollado permite comprender que las tramas emocionales y corporales (y, con ellas, las sensibilidades) que las mencionadas políticas habilitan y/o deshabilitan en los sujetos destinatarios constituyen un nodo central para comprender el modo de regulación social y político del capitalismo actual.

**Palabras clave:** : cuerpos, emociones, políticas alimentarias.

**Recibido:** 30-09-2020. **Aceptado:** 22-10-2021.

### Abstract

This article presents some conceptual delimitations for the study of contemporary food policies, retaking the confluence of the Sociology of Bodies/Emotions and Social Policies. Since the end of the last century, the government's food interventions, meant to cover alimentary needs, have acquired a focused and assistance oriented nature, seeking to supplement the diet of people living in poverty, and defining the food issue from the dimension of insufficient access and consumption that is experienced by some social groups. The persistence of these forms of intervention in the 21st century, together with the continuity (and deepening) of the so-called food problem in recent years, indicate the relevance of perpetually reflecting on the social processes that give structure to this problem. In this sense, a review of the available bibliography on Argentine food policies was carried out and some theoretical definitions were presented to deepen their approach. What has been developed allows us to understand that the emotional and bodily fabrics (and, with them, the sensitivities) that the aforementioned policies enable and/or disable in the recipient subjects are a central node to comprehend the way of social and political regulation held in current capitalism.

**Key words:** bodies, emotions, food policies.

# Introducción

La alimentación es uno (sino el más) de los aspectos básicos para que se lleve a cabo la reproducción de la vida, lo cual, en la especie humana, adquiere un carácter social, relacionado a los contextos culturales y a los modos de producción, distribución y comercialización de alimentos de cada momento histórico. Tanto desde las organizaciones internacionales<sup>1</sup> como desde las políticas puestas en marcha por las distintas administraciones gubernamentales, a fines del siglo pasado y principios del presente, el problema del hambre (asociado directamente al aumento la pobreza y desocupación) se constituyó como una de las principales cuestiones a ser atendidas en las sociedades occidentales (Hintze, 1997). En el caso argentino, el Plan Alimentario Nacional (PAN), creado en 1984 como respuesta de emergencia ante las condiciones heredadas de la última dictadura cívico-militar, se instauró como hito fundacional de una modalidad de atención a lo alimentario que continúa vigente hasta la actualidad (Ierullo, 2011; Lava, 2014; Sordini, 2017).

El carácter masivo que adquirieron las políticas de atención a la pobreza en los últimos años (De Sena & Scribano, 2020), junto a la continuidad y profundización del denominado problema alimentario<sup>2</sup> indican la pertinencia de seguir reflexionando sobre los elementos sociales que estructuran estos procesos. En esta dirección, desde el Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE) hace más de una década que la producción teórica y empírica de la Sociología de los Cuerpos/Emociones guía el estudio de las políticas sociales a partir de las emociones implicadas en sus diseños, gestiones e implementaciones. Respecto a las políticas alimentarias, dicha perspectiva impulsó el estudio de los programas estatales y su impacto en las sensibilidades de los sujetos destinatarios (Lava, 2014; Sordini, 2017); el manejo del hambre y la modulación del paladar del beneficiario como elementos que conectan asistencia, pobreza y emociones (Cervio, 2019; De Sena & Scribano, 2020; Scribano & Eynard, 2011); y la interdependencia entre el modelo productivo, las políticas alimentarias y las prácticas de comensalidad (Cabral, Huergo & Ibáñez, 2012).

Continuando con esta línea de investigación, en primer lugar, se retoma la confluencia de la Sociología de los Cuerpos/Emociones y de las Políticas Sociales para establecer algunas definiciones teóricas que orienten el análisis de las políticas alimentarias. Luego, en la búsqueda de constituir a estas últimas como objeto de investigación, se pondrá el énfasis en las intervenciones estatales que delimitaron el problema alimentario en la Argentina reciente, para lo cual se llevó a cabo una revisión de la bibliografía disponible sobre la temática. Por último, lo desarrollado permite comprender a las políticas alimentarias como habilitadoras/deshabilitadoras de determinadas tramas emocionales y corporales (y, con ellas, de sensibilidades) en los sujetos destinatarios, siendo este un nodo central del modo de regulación social y político del capitalismo en el siglo XXI.

## Las políticas alimentarias desde la Sociología de los Cuerpos/Emociones

Si se recupera la Cuestión Social (Sensu Castel) con el matiz de la cuestión alimentaria (Sordini, 2017), el camino para comenzar a definir las políticas bajo estudio es comprenderlas como aquellas intervenciones estatales que buscan dar respuesta a la problemática alimentaria. Desde Hintze (1997), dicha problemática se compone por todas las dimensiones estructurales que hacen a la alimentación, es decir, por los

aspectos relacionados con la producción (procesamiento-transformación y también insumos para la producción de alimentos)-distribución/comercialización- consumo de alimentos y sus efectos sobre las condiciones históricas de reproducción de la población y de la fuerza de trabajo, una de cuyas expresiones es la situación nutricional crítica de vastos sectores sociales (Hintze, 1997, p. 21).

En este sentido, una forma de precisar las políticas alimentarias es entenderlas como aquellas políticas sociales que inciden en los contextos culturales y los modos de producción, distribución y comercialización de alimentos (Cervio, 2019; Grassi, Hintze & Neufeld, 1994). Para profundizar en esta definición será imprescindible determinar qué son las políticas sociales.

<sup>1</sup> La Asamblea del Milenio de Naciones Unidas (2000) ubicó el tema del hambre en el mundo en un primer lugar en la agenda política internacional; y uno de los principales objetivos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del milenio fue erradicar la pobreza extrema y el hambre (<https://www.un.org/spanish/milenio/>).

<sup>2</sup> Según el Observatorio Social de la UCA, entre el 2010 y el 2017, la inseguridad alimentaria total se mantuvo entre el 12% y 14%, porcentaje que ascendió al 16,4% en el 2018 y al 18,6% en el 2019 (Bonfiglio *et al.*, 2020). Como respuesta a ello en el nivel nacional, el Congreso de la Nación Argentina declaró la Emergencia Alimentaria y Nutricional en enero del 2020, y el Ministerio de Desarrollo Social lanzó el "Plan Nacional Argentina contra el Hambre", complementando la Asignación Universal por Hijo (AUH) con la Tarjeta Alimentar, dirigida a madres y padres con hijos/as de hasta 6 años que reciben la AUH, embarazadas que cobran la Asignación Universal por Embarazo y personas con discapacidad que reciben AUH.

De la mano con las transformaciones de la Cuestión Social que trajeron aparejadas las distintas etapas del desarrollo capitalista, surgieron diversas reflexiones teóricas que configuraron una mirada sociológica sobre las políticas sociales (Adelantado, Noguera & Rambla, 2000; De Sena & Scribano, 2020). Tomando algunos de estos abordajes, es posible establecer que las políticas sociales no son meras acciones para solucionar problemáticas ya establecidas, sino que “La política social no solo *compensa o reduce* las desigualdades originadas en otros ámbitos, sino que puede *reproducirlas, aumentarlas* e incluso **constituirlas** como tales” (Adelantado *et al.*, 2000, p. 124); de modo que hacen sociedad, porque “producen y moldean *directamente* las condiciones de vida de distintos sectores y grupos sociales” (Danani, 2017, p. 32), influyendo en las condiciones materiales de vida de sus receptores. Soldano & Andrenacci (2006), agregan que son intervenciones de las sociedades sobre sí mismas, y que “exceden la supervivencia física, afectando las reglas y los roles de los sujetos en la sociedad capitalista moderna” (p. 10). La idea que subyace bajo estas definiciones es que las políticas sociales, en tanto intervenciones sobre la sociedad, inciden en las prácticas, sentidos y experiencias sociales de los sujetos en los que se aplican, de modo que surgen de la estructura social, pero a la vez contribuyen a configurarla, impactando recursivamente en ella (Adelantado *et al.*, 2000)<sup>3</sup>.

Avanzando aún más su conceptualización, el marco provisto por la Sociología de los Cuerpos/Emociones permite complejizar el carácter estructurador de las aludidas políticas, estableciendo que imparten modos de ser, de hacer y de sentir en los sujetos receptores, conformando así sus emociones (De Sena & Scribano, 2020; Sordini, 2017). Estas últimas, en tanto objeto sociológico, son comprendidas en su carácter social, es decir, como in-corporadas y construidas a partir de la interacción de los sujetos con el mundo social y con los otros, proceso que realizan necesariamente a través de sus cuerpos (Luna-Zamora, 2007). En consecuencia, en la medida en que las políticas generan modificaciones sobre la realidad en la que intervienen, producen transformaciones en los cuerpos/emociones de los agentes sociales (De Sena & Scribano, 2020). El sentir de los sujetos, lejos de ser comprendido como un aspecto individual, es resultado (y a la vez reproductor) de las políticas de las

sensibilidades. Siguiendo a De Sena & Scribano (2020), por estas últimas se entiende:

1. El conjunto de las prácticas sociales cognitivo-afectivas.
2. Orientadas a la producción, gestión y reproducción de horizontes de acción, disposición y cognición.
3. Estos horizontes refieren: (1) a la organización de la vida cotidiana; (2) a las informaciones para ordenar preferencias y valores (adecuado/inadecuado; aceptable/inaceptable; soportable/insoportable); y (c) a los parámetros para la gestión del tiempo/espacio (p. 45) [Traducción del autor]<sup>4</sup>.

De lo anterior se deduce que las políticas sociales configuran una determinada política de las sensibilidades en los sujetos receptores. En principio, porque intervienen en sus condiciones materiales de vida, afectando su realidad social y, con ella, la configuración de sus cuerpos/emociones. Pero, además, a partir de los “términos teóricos, metodológicos, epistémicos y políticos” (De Sena & Scribano, 2020, p. 41) usados en sus diseños, definen cuáles y cómo son las problemáticas que requieren ser atendidas, suponiendo sus causas y soluciones, estableciendo modelos de sociedades deseables, e impartiendo sentidos y subjetividades sobre los sujetos a los que están dirigidas (Cena, 2014; De Sena & Scribano, 2020).

En este contexto teórico, la particularidad que adquieren las políticas alimentarias es que habilitan o deshabilitan el acceso a determinado tipo de alimentos, siendo este un factor que reviste gran importancia dado que contribuye a la satisfacción de los requerimientos nutricionales de los sujetos que las perciben y, por lo tanto, afecta sus capacidades cognitivas y sus posibilidades de acción. **Así, el estudio de las intervenciones alimentarias permite delinear algunos de los modos a partir de los cuales se distribuyen las energías sociales y corporales entre los miembros de una sociedad (De Sena & Scribano, 2020; Scribano & Eynard, 2011).**

<sup>3</sup> En el marco de la teoría de la estructuración de Giddens, Adelantado *et al.*, (2000) definen a la estructura social como “el conjunto de los modos en que las prácticas de grupos e individuos están organizadas (instituciones) y relacionadas entre sí (procesos sociales), de manera que se crean unos ejes de desigualdad que configuran la identidad de esos individuos y grupos, así como los cursos posibles de la acción social (individual y colectiva)” (p. 127).

<sup>4</sup> 1. A set of cognitive-affective social practices.

2. Aimed at the production, management and reproduction of horizons of action, disposition and cognition.

3. These horizons refer: (1) to the organization of daily life (day-to-day, wakefulness/sleep, food/withdrawal, etc.); (2) to the information used to order preferences and values (adequate/inappropriate; acceptable/unacceptable; bearable/unbearable) and (3) to the parameters for time/space management”.

## El problema alimentario en la Argentina contemporánea

En consonancia con lo desarrollado anteriormente, para Scribano (2008), “intervenir significa un hacer que las cosas pasen en el mundo desde algún esquema interpretativo asumido como representación de la realidad buscada para transformar” (p. 41); de modo que desde sus diseños, gestiones y modos de implementación, las respuestas estatales ante las problemáticas identificadas como tales en el seno de una sociedad, contienen supuestos (explícitos o implícitos) sobre cómo es la realidad social, constituyendo formas de delimitar y abordar los fenómenos sociales (Cena, 2014; De Sena & Scribano, 2020). Tomando tales consideraciones, en este apartado se recorrerán brevemente algunos abordajes sobre las políticas aludidas para identificar cómo fue definida el problema alimentario en la Argentina reciente.

Comprender las intervenciones estatales contemporáneas implica recuperar la reconfiguración de la cuestión social de finales del siglo pasado. En el país, a partir del régimen dictatorial de los 70, y con una fuerte profundización en los 90, se pusieron en marcha una serie de transformaciones estructurales que reconfiguraron el rol del Estado, no sólo en materia económica, sino también en las dimensiones política y social. El desempleo y la precariedad e informalidad laboral se instalaron en el país, constituyendo un proceso de expulsión social y de empobrecimiento de gran parte de la población. Junto a estos procesos, las protecciones colectivas centradas en la figura del trabajador asalariado se desarticulaban, dando paso a un nuevo modelo de políticas sociales, en el que las políticas asistencialistas tomaron centralidad (Andrenacci, 2002; Pautassi, 2010).

En dicho contexto, gran parte de la literatura sobre las políticas alimentarias coincide en destacar el carácter asistencial y focalizado que adquirieron las mismas desde la década de los 80, y en su vigencia hasta el presente. En todo el período, el recorte de las políticas universalistas (como las retenciones o la regulación de precios) estuvo acompañado por la imple-

mentación de una serie de programas estatales dispersos, orientados a la población considerada como la más vulnerable, entre los que se encuentran la distribución gratuita de alimentos en comedores y hogares, la promoción de la producción alimentaria para el autoconsumo (como el reparto de semillas) y las transferencias de dinero financiadas por los Organismos Multilaterales de Crédito (Arcidiácono, Pautassi & Zibecchi, 2011; Britos, O'Donnell, Ugaldre & Clacheo, 2003; Grassi *et al.*, 1994; Ierullo, 2011; Lava, 2014; Sordini, 2017).

Los programas de distribución gratuita de alimentos en comedores y hogares de los 80 fueron pioneros en su alcance y características<sup>5</sup>, a los que se sumaron, durante los 90, las estrategias surgidas desde organizaciones de la sociedad civil (comedores comunitarios y ollas populares), quienes empezaron a recibir apoyo técnico y financiamiento estatal, ya que fueron reconocidas como actores relevantes a nivel territorial (Grassi *et al.*, 1994; Lava, 2014)<sup>6</sup>. A inicios del siglo XXI, estas intervenciones se complementaron con una serie de programas que respondieron a las consecuencias de las políticas de ajuste estructural de la década anterior<sup>7</sup> y, gradualmente, las transferencias condicionadas de ingresos y las tarjetas alimentarias ganaron terreno en tanto principales modos de atender las situaciones de pobreza, coexistiendo con el reparto de cajas/bolsones de comida y la asistencia a comedores y merenderos comunitarios hasta la actualidad (Britos *et al.*, 2003; Grassi *et al.*, 1994; Ierullo, 2011; Lava, 2014).

También cabe mencionar que en el último período se observó una tendencia creciente del número de personas que son asistidas por algún tipo de programa de atención a la pobreza. En el 2010, el 24,4% de los hogares argentinos percibían ingresos de algún tipo de programa social, incrementándose a un 30,8 % en el 2015 y alcanzando a más de 3 de cada 10 hogares (33,4%) en el 2019 (Bonfiglio, Vera & Salvia, 2020). Esta tendencia abre la discusión sobre la masividad como una característica que se suma al carácter asistencial y focalizado de las políticas sociales del país, donde se ocluye que lo que es para muchos no es para todos (De Sena & Scribano, 2020) Para condensar las características que adquirió la cuestión alimentaria en el país, muchos de los autores consultados retoman a Repetto (2001), quien plantea que **se asistencializaron las**

<sup>5</sup> Hacia mediados de los 80, el ya mencionado PAN y el Programa de Promoción Social Nutricional (PROSONU) eran los que mayor cobertura habían tenido en el país hasta entonces. En 1985, el PAN entregaba alimentos a un 84% del total nacional de hogares con necesidades básicas insatisfechas; y el PROSONU, en 1986 llegó a atender al 42% de los niños en edad escolar con necesidades básicas insatisfechas (Aguirre; Tenti en Lava, 2014).

<sup>6</sup> Un ejemplo de ello son el Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI), de alcance nacional, que preveía el fortalecimiento de los Comedores Infantiles (Lava, 2014); y el Programa Alimentario Integral de la Provincia de Buenos Aires, que otorgaba cheques a los comedores de organizaciones comunitarias (Grassi *et al.*, 1994).

<sup>7</sup> Los principales programas de inicios de siglo fueron el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El hambre es más urgente” (Arcidiácono *et al.*, 2011).

### **intervenciones alimentarias y se alimentizó la asistencia social.**

Esta frase contiene la idea de que las necesidades alimentarias de algunos sectores poblacionales se constituyeron como uno de los principales aspectos a ser atendidos por el Estado (Sordini, 2017). Al focalizarse en las personas en situación de pobreza, las intervenciones se limitaron a la dimensión del acceso y consumo insuficiente de alimentos, excluyendo de la definición del problema otros aspectos que lo componen, como por ejemplo una adecuada satisfacción de los requerimientos nutricionales que prevenga las diversas formas de malnutrición, como la obesidad, el sobrepeso o la desnutrición oculta (Scribano & Eynard, 2011). En este sentido, a pesar de la descrita multiplicidad de programas implementados, hay una continuidad en sus objetivos: están orientados a complementar la alimentación de algunos grupos sociales, atendiendo los efectos y no las causas de la problemática (Sordini, 2017). En conexión con ello, algunos enfoques reconocen otras aristas que atraviesan el fenómeno, pero consideran que en nuestro país, al haber una suficiente producción y disponibilidad de alimentos, el problema bajo estudio es tributario sólo de la distribución desigual del producto social (Grassi *et al.*, 1994). Sin embargo, otras perspectivas, como la de Cabral *et al.* (2012), permiten problematizar esta idea, ya que muestran el impacto de la sojización de la producción agropecuaria en la calidad de los alimentos consumidos por los destinatarios de las políticas a inicios del siglo XXI, evidenciando al modelo productivo como un factor a considerar en la problemática alimentaria, más allá de la cantidad de alimentos producidos.

En suma, **desde fines del siglo pasado, las intervenciones estatales argentinas destinadas a cubrir las necesidades alimentarias adquirieron un carácter focalizado y asistencial, buscando complementar la alimentación de las personas en situación de pobreza y definiendo la cuestión alimentaria a partir de la dimensión del acceso y consumo insuficiente por parte de algunos grupos sociales.**

## Conclusiones-Discusión

Hace más de treinta años que en Argentina persisten las intervenciones alimentarias focalizadas y asistenciales, dirigidas a complementar la alimentación de las personas en situación de pobreza. Comenzando la tercera década del siglo XXI, la relevancia del estudio de estas intervenciones radica

tanto en la masividad que adquirieron las políticas de atención a la pobreza -específicamente las alimentarias- en los últimos años (De Sena & Scribano, 2020) como en la continuidad (y profundización) del denominado problema alimentario. En este marco, el anterior desarrollo estableció algunos puntos de apertura para el estudio de las políticas alimentarias en la actualidad.

En primer lugar, la delimitación de la problemática alimentaria será un punto para repensar el conflicto del hambre, porque las definiciones sobre los fenómenos sociales están sujetas a disputas teóricas, metodológicas y epistemológicas en las que se ponen en juego esquemas interpretativos que impactan en la realidad social no sólo al constituir el fenómeno en sí mismo, sino también porque determina los modos de actuación sobre él (Cena, 2014; Scribano, 2008).

Luego, una conceptualización de las políticas alimentarias desde la Sociología de los Cuerpos/Emociones dispone una re-problematización de las intervenciones aludidas. Desde la producción teórico y empírica abonada por este enfoque se concluyó que estas políticas reconfiguran los modos de sentir el hambre, estructuran las prácticas de comensalidad, modelan el gusto, y habilitan o inhabilitan el acceso a determinados tipos de alimentos (Cervio, 2019; Lava, 2014; Sordini, 2017 y 2020). Estos aspectos permiten comprender que desde ellas se definen las tramas corporales y emocionales de los sectores en condiciones de pobreza, impactando en sus capacidades cognitivas y de acción, distribuyendo de forma desigual las energías sociales y, por lo tanto, produciendo reestratificaciones sociales. En suma, las políticas alimentarias implican una distribución desigual del acceso a los nutrientes y a la energía social y corporal y, por tanto, afectan las tramas corporales y emocionales de los sujetos, pero también las capacidades cognitivas y las posibilidades de acción de los sujetos; configurando, por lo tanto, una determinada política de las sensibilidades (De Sena & Scribano, 2020; Scribano & Eynard, 2011).

A partir de lo dicho, se concluye que las conexiones entre la Sociología de los Cuerpos/Emociones y de las Políticas Sociales abordan la complejidad que la realidad social del siglo XXI requiere explicitando, en este caso particular, que as sensibilidades configuradas por las intervenciones alimentarias se establecen como un capítulo central para comprender los modos en que se desenvuelven los procesos de estructuración social actuales.

## Referencias bibliográficas

- Adelantado, J., Noguera, J. A & Rambla, X. (2000). "El Marco de Análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales", 23-62. En Adelantado, J. (Comp.) Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas Sociales y Desigualdades en España. Editorial Icaria. Barcelona.
- Andrenacci, L. (2002). "Algunas reflexiones en torno a la Cuestión Social y la asistencialización de la intervención social del Estado en la Argentina contemporánea." En Andrenacci, L. (organizador): Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires; La Plata, Universidad Nacional de Gral. Sarmiento-Ediciones Al Margen, 2002.
- Arcidiácono, P., Pautassi, L. & Zibecchi, C. (2011). "Respuestas estatales en torno a la alimentación y al cuidado: Los casos de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso y el Plan de Seguridad Alimentaria en Argentina". En: *Boletín Científico Sapiens Research*, Vol. 1 (2), 54-59.
- Bonfiglio, J.I., Vera, J. & Salvia, A. (2020). *La pobreza como privación más allá de los ingresos (2010-2019). Introducción de datos fundados en un Enfoque de Derechos*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa.
- Britos, S., O'Donnell, A., Ugaldre, V. y Clacheo, R. (2003). *Programas Alimentarios en Argentina*. CESNI: Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil.
- Cabral, X., Huergo, J. & Ibáñez, I. (2012). "Políticas alimentarias y comensalidad en el avance de la frontera sojera," en Papeles del CEIC, nº 78, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/78.pdf>
- Cena, R. (2014). "Programas de transferencias condicionadas de ingresos y programas de empleo en Argentina: entre la responsabilización de los destinatarios y la individualización de la cuestión social." *Boletín Científico Sapiens Research*, 4(1), 3-8.
- Cervio, A. (2019). "Política alimentaria, pobreza y emociones en la Argentina de los años 80." *Entramado*, vol. 15, no. 1, 2019, pp. 62-77. [https://www.researchgate.net/publication/332681472\\_Politica\\_alimentaria\\_pobreza\\_y\\_emociones\\_en\\_la\\_Argentina\\_de\\_los\\_anos\\_80](https://www.researchgate.net/publication/332681472_Politica_alimentaria_pobreza_y_emociones_en_la_Argentina_de_los_anos_80).
- Danani, C. (2017). "La gestión de la política social: Un intento de aportar a su problematización," en: Magdalena Chiara y Mercedes Di Virgilio (Comps.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- De Sena, A. & Scribano, A. (2020). *Social Policies and Emotions. A look from the global South*. Palgrave Macmillan.
- Grassi, E., Hintze, S. & Neufeld, M. (1994). *Capítulo III: "Asistencia alimentaria, estado y políticas alimentarias en América Latina y Argentina"*. En: Grassi, E., Hintze, S. y Neufeld, M. (1994) Políticas sociales, crisis y ajuste estructural. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Hintze, S. (1997). "Apuntes para un abordaje multidisciplinario del problema alimentario." En M Álvarez y L V Pinotti, *Procesos socioculturales y alimentación*. Ediciones del Sol. 11-31.
- Ierullo, M. (2011). De bolsones alimentarios, comedores comunitarios y tarjetas para la compra de comida. Dilucidando los caminos de las políticas de asistencia alimentaria en la Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* Año 1 No 1.
- Lava, M. (2014). "Un recorrido posible por las políticas alimentarias. El caso de los programas y planes nacionales argentinos desde la década del ochenta hasta la actualidad". En De Sena, A. (ed.) *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción*. 73-98. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estudios sociológicos editora.
- Luna-Zamora, R. (2007). "Emociones y subjetividades. Continuidades y discontinuidades en los modelos culturales" En Luna, R. y Scribano, A. (Comp.) *Contigo Aprendí... Estudios Sociales de las Emociones*. ISBN 978-987-9357-74-3 CEA-CONICET Universidad Nacional de Córdoba- Universidad de Guadalajara. Córdoba. 233-47.
- Pautassi, L. (2010). "El aporte del enfoque de Derechos a las políticas sociales Una breve revisión." Taller de expertos Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensiones. Disponible: [http://www.eclac.cl/dds/noticias/paginas/7/37567/LauraPautassi\\_Derechos\\_polsoc.pdf](http://www.eclac.cl/dds/noticias/paginas/7/37567/LauraPautassi_Derechos_polsoc.pdf)
- Repetto, F. (2001). *Transferencia de recursos para programas alimentarios en las provincias: un análisis de lo sucedido en los años '90*. Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional, Documento 54. Buenos Aires: Fundación Gobierno y Sociedad y Fundación Grupo Sophia.
- Scribano, A. & Eynard, M. (2011). Hambre individual, subjetivo y social (reflexiones alrededor de las aristas límites del cuerpo). *Boletín científico Sapiens Research*. Vol. 1 (2).
- Scribano, A. (2008). "Lluve sobre mojado: pobreza y expulsión social". 37-59. En Bertolotto, M y Lastra, M. (Comps). *Políticas Públicas y Pobreza*. En el escenario post 2002. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires. UBA. Buenos Aires. Argentina.
- Soldano, D. & Andrenacci, L. (2006). "Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino," en: Andrenacci, L. (Comp.), *Problemas de la política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Sordini, M.V. (2017). "Los programas alimentarios en Argentina desde la sociología del cuerpo/emociones". En Scribano, A. y Aranguren, M. (Comp.) *Aportes a una sociología de los cuerpos y las emociones desde el Sur*. (157-175) Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora
- Sordini, M.V. (2020). "Sociabilidades y emociones en titulares de programas alimentarios." En: Dettano, A. (Comp.) *Políticas sociales y Emociones: (Per) vivencias en torno a las intervenciones estatales*. Buenos Aires: ESEditora. 23-44.